CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y APORTES PARAFISCALES

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO:

Yo, **JUAN FREDDY MARTIN SIERRA DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 13.470.324 expedida en Cúcuta y tarjeta profesional nro. 67129-T expedida por la Junta Central de Contadores, en calidad de Revisor Fiscal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO**, identificado con **NIT 807.000.496-7**, **CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que se han cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 829 de 2003.

Certifico además, que en el período noviembre de 2025, no hay saldos a cargo de la Institución, derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que se está obligado.

Expedido a quien pueda interesar, en Villa del Rosario a los (3) tres dias del mes de diciembre de 2025.



JUAN FREDDY MARTIN SIERRA DIAZ
Revisor Fiscal – TP67129-T
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
807000496-7

Dirección: Carrera 12 #3-70 B/San MartÍn - ☎**Emergencia:** 5700721 – 3165259339 ☎ **Administración:** 5654394
E-mail 1: radicacion@bomberosvilladelrosario.org **E-mail 2**: comandante@bomberosvilladelrosario.org
Pagina Web: www.bomberosvilladelrosario.org **Facebook:** CBVVR **Instagram:** bomberosvillarosario

C.P. JUAN FREDDY MARTIN SIERRA DIAZ
TP 67129-T





C.P. JUAN FREDDY MARTIN SIERRA DIAZ
TP 67129-T





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

893B843ED1256C9C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN FREDDY MARTIN SIERRA DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13470324 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 67129-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado